

## ANEXO IX — MEMORIA TÉCNICA — LÍNEA 2

### Impulso a la consolidación y escalabilidad de empresas emergentes

Intensidad de ayuda: 85% del presupuesto elegible  
Subvención mínima: 15.000 € | Intensidad: 85%  
Cuantía máxima: según convocatoria publicada en el BOME

<i>Razón social</i>	<i>NIF</i>

### PARTE A — DATOS IDENTIFICATIVOS

<i>Fecha de constitución</i>	<i>Fecha inscripción RM</i>

<i>Registro Mercantil: Tomo</i>	<i>Folio</i>	<i>Hoja</i>

<i>CNAE</i>	<i>IAE</i>

<i>Descripción breve de la actividad actual</i>
---

<i>Volumen ingresos último ejercicio (€)</i>	<i>Domicilio fiscal y social (actual o previsto)</i>

En caso de no disponer actualmente de domicilio en Melilla, me comprometo a establecerlo con carácter previo al inicio de la actividad subvencionada (art. Quinto.1.3 convocatoria).

Línea solicitada: **LÍNEA 2 — Consolidación y escalabilidad**

<i>Importe total del proyecto (€)</i>	<i>Importe de subvención solicitado (€)</i>

#### Fecha: Antigüedad de la empresa

<i>Antigüedad: años</i>	<i>meses</i>

*(Requisito: mínimo 1 año, máximo 5 años desde inscripción RM; 7 años para biotecnología, energía, industrias estratégicas o desarrollo de tecnología propia)*

#### Indicadores cuantitativos

<i>Facturación último ejercicio (€)</i>	<i>Nº miembros del equipo</i>	<i>Financiación total captada (€)</i>

#### Presencia digital y redes sociales

<i>Página web</i>	<i>LinkedIn</i>

<i>Instagram</i>	<i>Twitter/X</i>	<i>Otras redes</i>

Adjunto documentación complementaria (presentación del proyecto, pitch deck, plan de negocio externo u otro documento relevante).

## B.1 CALIDAD DEL PLAN DE INVERSIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD

(Criterio c — máx. 15 puntos)

Describe el proyecto para el que solicita la subvención. Justifique el carácter digital de la empresa (CNAE digital, descripción funcional). Incluya un cronograma de ejecución con hitos y plazos.

Descripción del proyecto

## B.2 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y PLAN DE NEGOCIO

(Criterio a — máx. 45 puntos — CRITERIO DE MAYOR PESO)

**ATENCIÓN:** Este criterio vale hasta 45 puntos, el mayor peso de la valoración.

Describe: tecnologías actuales, grado de integración digital, innovación que aporta el proyecto, sostenibilidad y escalabilidad del modelo de negocio. Incluya proyecciones financieras justificadas.

*Innovación tecnológica y plan de negocio*

C.S.V.:16346367400235466110 (<https://sede.melilla.es/validacion>)

Número Anotación: Fecha:

### B.3 TRAYECTORIA DE LA EMPRESA Y EQUIPO

(Criterio b — máx. 30 puntos)

Describe los hitos principales desde la constitución, clientes actuales y referencias. Detalle la experiencia del equipo directivo y técnico.

Nombre	Cargo	Formación	Años experiencia

Descripción de trayectoria e hitos

C.S.V.:16346367400235466110 (<https://sede.melilla.es/validacion>)

Número Anotación: Fecha:

## B.4 EMPLEO ACTUAL Y EMPLEO A CREAR

(Criterio d — máx. 10 puntos)

**Plantilla actual:**

Categoría	Modalidad	Jornada	Nº mujeres	Nº hombres	Total

Plantilla media últimos 12 meses: \_\_\_\_\_ trabajadores

(Se acredita mediante certificación TGSS — art. 14.3.b bases)

**Nuevos puestos a crear:**

Modalidad	Perfil/categoría	% Jornada	Fecha prevista	Nº mujeres	Nº hombres

## B.5 COMPROMISO DE FORMACIÓN (art. 20.d bases — Líneas 1 y 2)

Me comprometo a designar a la persona indicada en el art. 20.d) para participar en el programa de formación multidisciplinar organizado por la EOI u entidad colaboradora.

Persona designada (nombre y cargo)

Se determinará posteriormente (marcar si procede)

--	--

## B.6 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Concepto	Descripción	Importe (€)	%	Solicitado (€)
a) Alquiler coworking (máx. 50%)				
b) Costes personal (máx. 28.000€/pers/año)				
c) Activos fijos y nube (portátiles máx. 10%)				
d) Colab. externas, I+D, difusión (sub. máx. 60%)				
e) Auditoría y gestoría (máx. 2.000€)				
f) Otros gastos (viajes máx. 10%)				
g) Costes indirectos (15% fijo s/personal)				
TOTAL				

Importe total solicitado de subvención (€)

Las cuentas anuales del último ejercicio depositadas en el Registro Mercantil y el modelo 200 IS son documentación obligatoria para todas las solicitudes de Línea 2 (art. Noveno.3 convocatoria).

NOTA: El IPSI/IVA no es subvencionable salvo que se acredite la imposibilidad de recuperación (art. Sexto.5 convocatoria).

NOTA: Para partidas individuales que superen los 15.000 € (base imponible) deberán aportarse tres presupuestos comparativos de distintos proveedores con carácter previo a la contratación (art. 31.3 Ley 38/2003, General de Subvenciones).

Número Anotación: Fecha:

C.S.V.:16346367400235466110 (https://sede.melilla.es/validacion)

## B.5 PLAN DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERO (3 años)

### Último ejercicio cerrado

Ingresos (€)	Gastos (€)	Resultado (€)

### Previsión Año 1 (con inversión)

Ingresos (€)	Gastos (€)	Resultado (€)

### Previsión Año 2 (con inversión)

Ingresos (€)	Gastos (€)	Resultado (€)

### Previsión Año 3

Ingresos (€)	Gastos (€)	Resultado (€)

## TABLA DE EVIDENCIAS

Indique qué documento acredita cada aspecto y en qué página o anexo se encuentra.

Criterio de valoración	Documento/s que lo acreditan	Página o Anexo
a) Plan de negocio, innovación tecnológica (45 pts)		
b) Trayectoria empresa y equipo (30 pts)		
c) Plan de inversión y competitividad (15 pts)		
d) Empleo estable y efecto tractor (10 pts)		

## DECLARACIÓN Y FIRMA

Fecha: El/La abajo firmante, en calidad de representante legal de la empresa solicitante, declara que todos los datos contenidos en la presente memoria son veraces y se compromete a aportar la documentación acreditativa que le sea requerida.

Lugar	Día	Mes	Año

Firma del representante legal